

**KARENZA INVERSIONES SICAV, S. A.***Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, calle Gran Vía, 38-2.º, el día 19 de junio de 2007, a las 17:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 20 de junio de 2007, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la sociedad.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Cuarto.—Revocación, prórroga, cese y, en su caso, designación de Auditores de cuentas de la compañía.

Quinto.—Adaptación de los Estatutos sociales, en su caso, al modelo normalizado de Estatutos aprobado por la CNMV para las SICAV, con la consiguiente modificación, total o parcial, de los artículos estatutarios de la sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Bilbao, 2 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, María Vega de la Cruz Oñate.—27.784.

**KINGBLAU, S. L.****(Sociedad absorbente)****LAN ADMINISTRACIÓ & FINANCES, S. L.**  
**Sociedad unipersonal****KH FINANZAS, S. L.**  
**Sociedad unipersonal****EPCOTSAY, S. A.**  
**Sociedad unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Las respectivas Juntas generales de accionistas celebradas en los domicilios sociales de las sociedades indicadas, celebradas el día 4 de mayo de 2007, acordaron por unanimidad aprobar la fusión entre Kingblau, Sociedad Limitada, Lan Administració & Finances, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal; KH Finanzas, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal y Epcotsay, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, por consecuencia de cuyo proceso de fusión la primera de ellas Kingblau, Sociedad Limitada

absorberá a las restantes sociedades mencionadas, traspasándose el patrimonio de éstas últimas a la primera en bloque y quedando disueltas sin liquidación.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de las sociedades absorbidas y absorbente, ni ningún tipo de derecho especial a los socios. Tampoco existen obligacionistas.

Se hace constar que los acreedores de las sociedades interesadas en la fusión les asiste el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, sin que exista ampliación de capital de la sociedad absorbente. Se hace constar asimismo que durante el plazo de un mes a partir del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 7 de mayo de 2007.—Administrador de Kingblau, Sociedad Limitada, KH Finanzas, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, y Epcotsay, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Antoni Abad Pous, Administradora única de Lan Administració & Finances, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, Rosa M.ª Linares Raspall.—28.375. 1.ª 14-5-2007

**KOIKE CORPORACIÓN, S. L.****(Sociedad absorbente)****KOIKE S. A. DE ALIMENTACIÓN,**  
**Sociedad unipersonal****SARA RESTAURACIÓN**  
**Y ALIMENTACIÓN, S. A. U.****CARBONELL DE CÓRDOBA, S. A. U.**  
**(Sociedades absorbidas)**

A los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de accionistas de Koipe Corporación, Sociedad Limitada y el Socio Único de Koipe Sociedad Anónima de Alimentación, Sociedad Unipersonal, Sara Restauración y Alimentación, Sociedad Anónima Unipersonal y Carbonell de Córdoba, Sociedad Anónima Unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta general de estas últimas compañías, acordaron por unanimidad y decidieron, respectivamente, en fecha 4 de mayo de 2007 la fusión de las compañías mediante absorción por la primera de las siguientes, con la consiguiente disolución sin liquidación de las absorbidas y traspaso en bloque de todos sus activos y pasivos a la absorbente, que queda subrogada en todas las relaciones jurídicas y económicas de aquéllas; todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa, Madrid y Córdoba.

A los efectos de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades fusionadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el de los acreedores de ambas a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la misma Ley en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 7 de mayo de 2007.—Consejero Delegado de las sociedades fusionadas, Jesús Salazar Bello.—28.423. 1.ª 14-5-2007

**KOPINVER, S. A.****(Sociedad absorbente)****ACEITES GIRALDA, S. L. U.**  
**ACEITES TORRE DEL ORO, S. L. U.**  
**G. SENSAT E HIJOS, S. L. U.**  
**SEMILLAS ELOSÚA, S. A. U.**  
**(Sociedades absorbidas)**

A los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de accio-

nistas de Kopinver, Sociedad Anónima y el Socio Único de Aceites Giralda Sociedad Limitada Unipersonal, Aceites Torre del Oro, Sociedad Limitada Unipersonal, G. Sensat e Hijos, Sociedad Limitada Unipersonal y Semillas Elosúa, Sociedad Anónima Unipersonal en ejercicio de las competencias de la Junta General de estas últimas compañías, acordaron por unanimidad y decidieron, respectivamente, en fecha 4 de mayo de 2007 la fusión de las compañías mediante absorción por la primera de las siguientes, con la consiguiente disolución sin liquidación de las absorbidas y traspaso en bloque de todos sus activos y pasivos a la absorbente, que queda subrogada en todas las relaciones jurídicas y económicas de aquéllas; todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa y Córdoba.

A los efectos de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades fusionadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el de los acreedores de ambas a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la misma Ley en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 7 de mayo de 2007.—Administrador Solidario de Kopinver, Sociedad Anónima, y Presidente del Consejo de Administración de Aceites Giralda, Sociedad Limitada Unipersonal, Aceites Torre del Oro, Sociedad Limitada Unipersonal, G. Sensat e Hijos, Sociedad Limitada Unipersonal, y Semillas Elosúa, Sociedad Anónima Unipersonal, don Jesús Salazar Bello.—28.424. 1.ª 14-5-2007

**KRIUS, S. A.***Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a las juntas general ordinaria y extraordinaria a celebrar en forma consecutiva el día 19 de junio de 2007 a las trece horas en primera convocatoria, y para el siguiente día 20 de junio, en segunda convocatoria si procediese, en el Gran Hotel La Florida, carretera de Vallvidrera al Tibidabo, número 83-93 de Barcelona, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales, memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación del informe de gestión de la sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Transformación de la sociedad anónima en sociedad limitada.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de los nuevos estatutos sociales y otras operaciones de transformación social.

Sexto.—Nombramiento de interventores para la aprobación del acta y delegación de facultades para formalizar los acuerdos adoptados en junta.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, a partir de esta convocatoria, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Barcelona, 9 de mayo de 2007.—Un Administrador, Juan Ramón Martorell Comas.—29.964.

**LA 1947 INVERSIONES**  
**MOBILIARIAS, SOCIEDAD**  
**DE INVERSIÓN DE CAPITAL**  
**VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general ordinaria de accionistas*

Se acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Capitán Portolés, 12, de Zaragoza, a las trece horas del día 29 de junio de 2007, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el 30 de junio de 2007, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente